



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 332 854**

② Número de solicitud: 200801054

⑤ Int. Cl.:  
**E06B 9/86** (2006.01)

**E06B 9/15** (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION CON EXAMEN PREVIO

B2

⑫ Fecha de presentación: **14.04.2008**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **12.02.2010**

Fecha de la concesión: **19.11.2010**

Fecha de modificación de las reivindicaciones:  
**12.05.2010**

⑮ Fecha de anuncio de la concesión: **01.12.2010**

⑮ Fecha de publicación del folleto de la patente:  
**01.12.2010**

⑰ Titular/es: **Luis Francisco Asensi Alonso  
c/ Dos de Mayo, 18 - 1º 1  
46910 Benetuser, Valencia, ES  
María Carmen Bordería Monterde**

⑱ Inventor/es: **Asensi Alonso, Luis Francisco y  
Bordería Monterde, María Carmen**

⑳ Agente: **Esteban Pérez-Serrano, María Isabel**

⑳ Título: **Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana.**

㉑ Resumen:

Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana. La invención se refiere a un elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana que ha sido diseñado para el autobloqueo de la persiana ante intentos de apertura desde el exterior. El elemento de unión comprende sendos extremos insertables en los extremos de sendas lamas. Los laterales de las lamas y del elemento de unión pueden situarse en el interior de una guía lateral para persianas de modo que, los extremos superior e inferior del elemento de unión puedan girar respecto de los extremos de las lamas al producirse el intento de elevación de la persiana y enclavarse en las guías impidiendo la elevación de la persiana. Caracteriza a la invención el hecho de que el elemento de unión comprende un saliente de bloqueo, que al producirse el intento de elevación se enclava en la guía lateral evitándolo. Adicionalmente comprende también un extremo de unión escamoteable en la lama contigua.

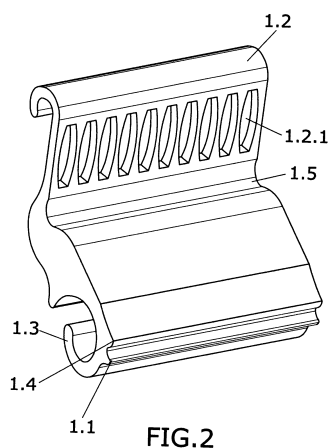


FIG. 2

ES 2 332 854 B2

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 40.2.8 LP.

## DESCRIPCIÓN

Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana que ha sido especialmente diseñado para el autobloqueo de la persiana ante intentos de apertura desde el exterior.

El elemento de unión comprende sendos extremos insertables en los extremos de sendas lamas. Los laterales de las lamas y del elemento de unión pueden situarse en el interior de una guía lateral para persianas de modo que, los extremos superior e inferior del elemento de unión puedan girar respecto de los extremos de las lamas al producirse el intento de elevación de la persiana desde su parte inferior y enclavarse en las guías laterales impidiendo la elevación de la persiana.

Caracteriza a la invención el hecho de que el elemento de unión comprende un saliente de bloqueo, que al producirse el mencionado intento de elevación se enclava en la guía lateral evitándolo. Adicionalmente comprende también un extremo de unión escamoteable en la lama contigua.

### Antecedentes de la invención

Como es sabido, existen diversos tipos de persianas autoblocantes, que utilizan lamas y elementos de unión que constituyen mecanismos que impiden la apertura involuntaria de la persiana.

El elemento autoblocante objeto de la invención produce un bloqueo eficaz a la vez que comprende medios para su escamoteo en una lama contigua. De este modo, al intentar abrir la persiana ejerciendo una fuerza ascendente desde la parte inferior de la misma, el elemento de unión realiza a la vez un giro perdiendo la verticalidad y enclavándose en la guía, junto con un escamoteo en la lama contigua.

La utilización de los elementos de unión objeto de la invención puede conformar la totalidad de la persiana o secciones de la misma, adaptándose a las persianas ya instaladas que no presentan características de autobloqueo.

### Descripción de la invención

La presente invención se refiere a un elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana. Este elemento está especialmente diseñado para el autobloqueo de la persiana ante intentos de apertura desde el exterior destinados a intentar acceder al interior del habitáculo en el cual está situada la persiana.

El elemento de unión comprende sendos extremos insertables en los extremos de sendas lamas. Normalmente las lamas se situarán superior e inferiormente al elemento de unión objeto de la invención.

Los laterales tanto de las lamas como de los elementos de unión se disponen insertados en el interior de sendas guías laterales para persianas. De este modo, los extremos superior e inferior del elemento de unión giran respecto de los extremos de las lamas al producirse el intento de elevación de la persiana desde su parte inferior ya que la guía presenta suficiente holgura como para permitir el giro de los mismos.

La invención se caracteriza por el hecho de que el elemento de unión comprende un saliente de bloqueo, que al producirse el mencionado intento de elevación se enclava en la guía lateral evitando el mismo.

Adicionalmente comprende también un extremo de unión a la lama que es escamoteable en la misma.

De esta manera se facilita el autobloqueo mediante el giro acufiado del elemento de unión en el interior de las cavidades de las lamas superior e inferior.

Cuando se realiza la operación de bajada o subida de la persiana no existe ninguna fuerza actuando desde la zona inferior, las lamas y los elementos de unión están unidos, con una orientación vertical y no tienen contacto con los perfiles de las guías laterales, lo que permite realizar los movimientos ascendentes de la persiana, de recogida y descendentes de la misma, de despliegue sin contacto con las guías laterales.

### Descripción de los dibujos

Se complementa la presente memoria descriptiva, con unos planos, ilustrativos del ejemplo preferente y nunca limitativos de la invención.

La figura 1 es una representación esquemática de una sección vertical de una realización del elemento de conexión.

La figura 2 es una representación esquemática en perspectiva del elemento de conexión correspondiente a la figura 1.

La figura 3 es una representación esquemática de una realización de una sección vertical de una realización del elemento de conexión y sendas lamas superior e inferior en una guía lateral de persiana.

### Realización preferente de la invención

El elemento de unión autoblocante entre lamas de persiana comprende sendos extremos (1.2, 1.3) insertables en los extremos antagonistas de sendas lamas (2), situadas normalmente superior e inferiormente al elemento de unión (1).

El elemento de unión (1) comprende un saliente (1.1) de bloqueo en la guía lateral (3). Además comprende uno de sus extremos (1.2) escamoteable en la lama contigua (2), que en el caso representado en la figura 3 sería la lama situada superiormente.

El extremo escamoteable (1.2) puede ser ciego o comprender medios para el paso de la luz. Si comprende medios para el paso de la luz, cuando el extremo escamoteable (1.2) del elemento de unión (1) se encuentra libre y no introducido en la lama (2) contigua se permite el paso de la luz, mientras que al escamotearse en la lama (2) contigua se impide el paso de la luz. De esta manera se permite al usuario regular la cantidad de luz y/o ventilación que desea atravesarse la persiana, pudiendo elegir entre oscuridad total, o bien, aunque la persiana esté bajada, la luz pueda pasar a través de los medios de paso de la misma situados en el extremo (1.2) del elemento de unión (1).

Al poseer también el elemento de unión (1) al menos un saliente (1.1) que realiza el bloqueo en caso de intento de apertura desde la parte inferior de la persiana, este elemento (1) permite tener una persiana autoblocante con regulación del paso de luz.

Estos medios para el paso de la luz del extremo escamoteable (1.2) pueden comprender, véase la figura 2, unos orificios pasantes (1.2.1) en dicho extremo escamoteable (1.2).

El elemento de unión (1) autoblocante comprende una porción cóncava (1.5) donde se aloja el extremo de la lama (2) una vez que se ha realizado completamente el giro del elemento de unión (1), lo que evita que el extremo escamoteable (1.2) se deforme por el peso de la persiana.

El elemento de unión (1) puede comprender un segundo saliente (1.4) consecutivo al primer saliente (1.1) de bloqueo. De esta manera el elemento de unión (1) puede ser válido para varias dimensiones

del ancho de las guías laterales (3) ya que si el primer saliente (1.1) no tomara contacto con la guía (3) lo haría el segundo (1.4). Puede ser posible también la existencia de más de dos salientes.

El extremo inferior (1.3) del elemento de unión (1) posee una forma adecuada que permite el giro relativo con el extremo superior de la lama (2) inferior. De

esta manera el perfil puede realizar la doble función de bloqueo y escamoteo.

El elemento de unión posee un cuerpo central (1.6) que puede ser ciego o poseer uno o más huecos de modo que sea posible insertar elementos antideslizamiento de las lamas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

### REIVINDICACIONES

1. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, que comprende sendos extremos (1.2, 1.3) insertables en los extremos antagonistas de sendas lamas (1), siendo insertables sus laterales en el interior de sendas guías (3) para persiana de modo que los extremos (1.2, 1.3) del elemento de unión (1) pueden girar respecto de los extremos de las lamas (2) contando con un saliente (1.1) de bloqueo en la guía lateral (3) **caracterizado** por que comprende un extremo (1.2) escamoteable linealmente en la lama (2) contigua, y que adicionalmente cuenta con:

- un segundo saliente (1.4) consecutivo del primer saliente,

- una porción cóncava (1.5) para el alojamiento del extremo de la lama (2) una vez que se ha realizado el escamoteo lineal del extremo (1.2) del elemento de unión y,

- un cuerpo central (1.6) dispuesto en forma de saliente.

2. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el extremo escamoteable (1.2) es ciego.

3. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el extremo escamoteable (1.2) comprende medios para el paso de la luz.

4. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque los medios para el paso de la luz del extremo escamoteable (1.2) comprenden unos orificios pasantes (1.2.1) en dicho extremo escamoteable (1.2).

5. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende más de dos salientes.

6. Elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo central (1.6) que puede ser ciego o poseer uno o más huecos de modo que sea posible insertar elementos antideslizamiento de las lamas.

25

30

35

40

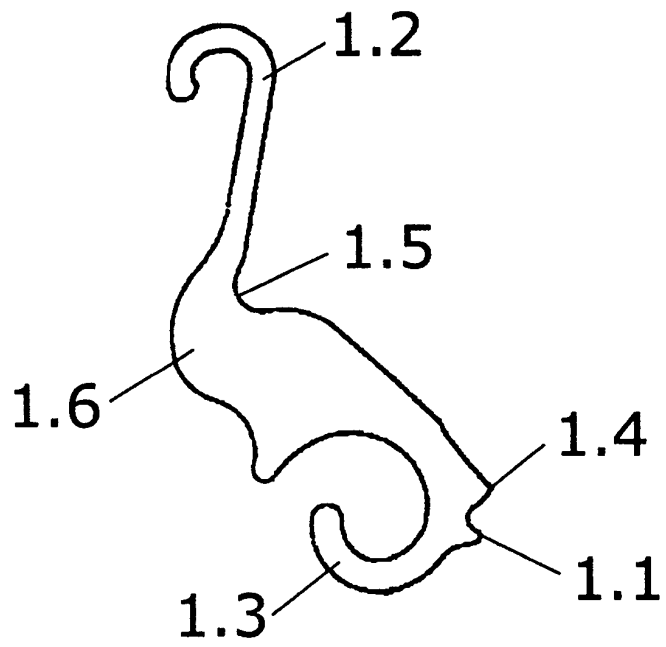
45

50

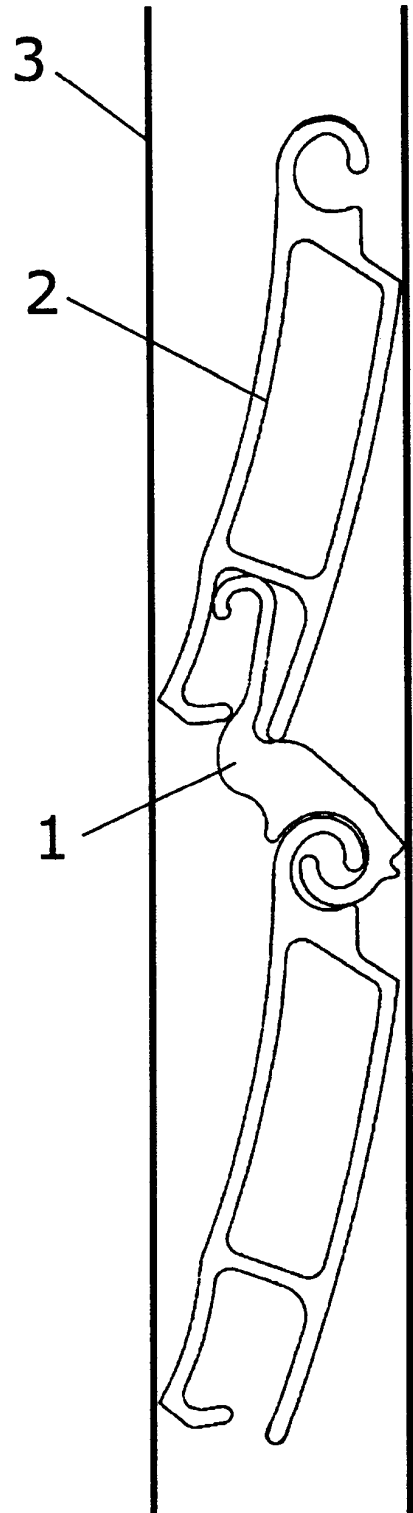
55

60

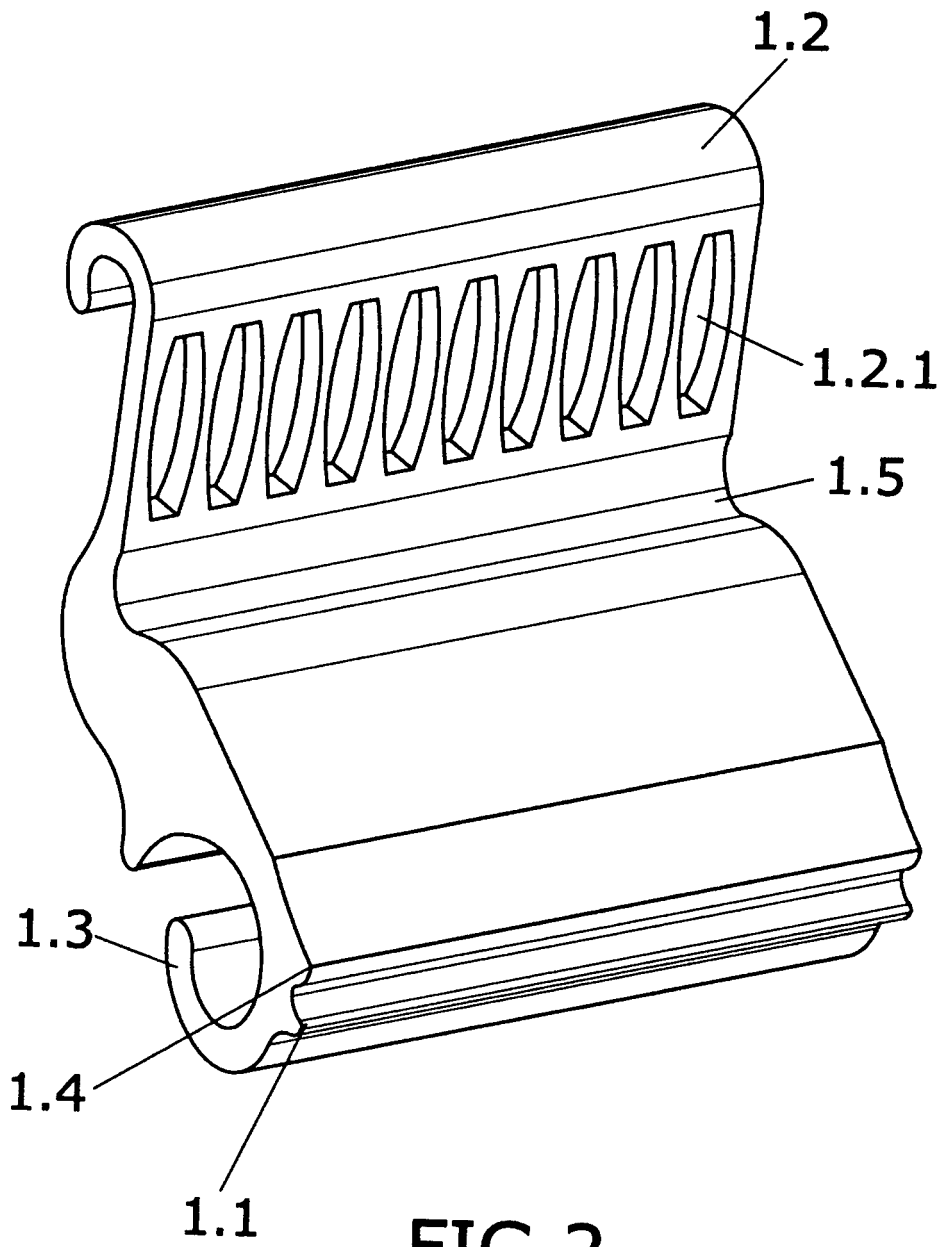
65



**FIG. 1**



**FIG. 3**





OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 332 854

② Nº de solicitud: 200801054

③ Fecha de presentación de la solicitud: **14.04.2008**

④ Fecha de prioridad:

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **E06B 9/86** (2006.01)  
**E06B 9/15** (2006.01)

### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 1009454 U (ALULUX ESPAÑA,S.A.) 16.08.1989, columna 1, línea 33 - columna 2, línea 26; columna 3, línea 48 - columna 4, línea 44; figuras.	1,2,5-8
Y		3,4
Y	WO 02075095 A1 (TWINA YEHEZKEL) 26.09.2002, página 2, líneas 2-19; página 3, líneas 13-15; figuras.	3,4
A		1
X	ES 1051848 U (MUNOZ ESCRIBANO JOSE ANTONIO) 01.10.2002, columna 1, línea 6 - columna 2, línea 45; figuras.	1,2
X	DE 19753247 A1 (ESRO ERLAUER SICHERHEITSPHASEN) 26.09.2002, resumen; figuras 1,2.	1,2,5-8
A	US 2005072089 A1 (WONG et al.) 07.04.2005, resumen; página 3, párrafos [0053-0055]; figuras.	1,2,5,6

#### Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

#### El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
29.01.2010

Examinador  
R.Mª Peñaranda Sanzo

Página  
1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E06B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 29.01.2010

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	2-8	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones	1	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones		<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones	1-8	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión:**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

**1. Documentos considerados:**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D02	ES 1009454 U	16-08-1989
D03	WO 02075095 A1	26-09-2002
D03	ES 1009454 U	16-08-1989
D04	ES 1051848 U	01-10-2002
D05	DE 19753247 A1	26-09-2002
D06	US 2005072089 A1	07-04-2005
D07	ES 1009454 U	16-08-1989
D08	WO 02075095 A1	26-09-2002
D09	ES 1051848 U	01-10-2002
D10	DE 19753247 A1	26-09-2002
D11	US 2005072089 A1	07-04-2005

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La presente invención se refiere a un elemento autoblocante de unión entre lamas de persiana.

El documento del estado de la técnica más cercano es D01 y en él se encuentran todas las características técnicas de la reivindicación 1 (las referencias entre paréntesis corresponden a este documento), tanto las del preámbulo:

- dicho elemento de unión entre lamas comprende sendos extremos (4 y 5) insertables en los extremos (8 y 9) antagonistas de sendas lamas (ver figuras),
- siendo insertables sus laterales en el interior de sendas guías para persiana: el propio hecho expuesto a lo largo de la solicitud de que dichos elementos de unión puedan acuñarse sobre las paredes de las guías implica que dicho elemento corre por ellas,
- de modo que los extremos del elemento de unión pueden girar respecto de los extremos de las lamas (columna 1, líneas 50-55), como las de la parte caracterizadora:
- comprende un saliente de bloqueo (12 y 13) en la guía lateral (columna 3, líneas 60-64 y figuras) y
- comprende un extremo escamoteable en la lama contigua (ver figuras).

El objeto de la invención recogido en la reivindicación R1 deriva directamente y sin ningún equívoco de este documento D01. Por lo tanto esta reivindicación no es nueva a la vista del estado de la técnica conocido.

En cuanto a la reivindicación 2, dependiente de la primera, que se caracteriza porque el extremo escamoteable es ciego, es obvia para un experto en la materia a la vista del estado de la técnica, como por ejemplo, D05 (ver figuras), por lo que se considera que no tiene actividad inventiva (Artículo 33(3) PCT).

La reivindicación 3 es dependiente de la primera igualmente, y plantea la opción opuesta a la planteada en la reivindicación 2, que consiste en considerar que el extremo escamoteable comprende medios para el paso de la luz. Esta característica técnica la encontramos anticipada por el documento D02 (página 3, líneas 13-15 y figuras 2 y 3B).

La reivindicación 4, dependiente de la reivindicación 3, se caracteriza porque los medios para el paso de la luz en dicho extremo comprenden unos orificios pasantes, característica técnica que también encontramos en D02.

Resultaría obvio para el experto en la materia, sobre todo cuando se va a obtener un mismo resultado, aplicar estas características con su correspondiente efecto al documento D01, de modo que se obtengan las características técnicas de las reivindicaciones 3 y 4. Por lo tanto, el objeto de las estas reivindicaciones no implica actividad inventiva (Artículo 33(3) PCT).

Hoja adicional

En cuanto a la reivindicación 5 caracterizada porque el elemento comprende una porción cóncava para el alojamiento del extremo de la lama una vez que se ha realizado el giro del elemento de unión se encuentra anticipada por el documento D01 (ver figuras), por lo que tampoco implica actividad inventiva.

En cuanto a la reivindicación 6, caracterizada porque comprende un segundo saliente consecutivo al primer saliente de bloqueo; la reivindicación 7, caracterizada porque comprende más de dos salientes y la reivindicación 8, caracterizada porque comprende un cuerpo central que puede ser ciego o poseer uno o más huecos de modo que sea posible insertar elementos antideslizamiento de las lamas, todas ellas dependientes de la reivindicación 1, se considera que las características de diseño divulgadas en ellas, son meras ejecuciones particulares obvias para un experto en la materia, por lo que tampoco implican actividad inventiva (Artículo 33(3) PCT).

El documento D03 también plantea características técnicas de la reivindicación 1 (las referencias entre paréntesis corresponden a este documento) que anulan la actividad inventiva de esta reivindicación:

- comprende extremos insertables en los extremos antagonistas de sendas lamas, siendo insertables sus laterales en el interior de sendas guías para persiana (columna 3, líneas 18- 23 y figuras) de modo que los extremos del elemento de unión pueden girar respecto de los extremos de las lamas (columna 1, línea 65- columna 2, línea 8),
- comprende un saliente de bloqueo en la guía lateral (11) (columna 3, líneas 36-43 y figuras) y un extremo escamoteable en la lama contigua (columna 2, líneas 42-45 y figuras).

Igualmente sucede con el documento D04 en donde también encontramos un elemento entre lamas de persiana con salientes de bloqueo en la guía lateral y los extremos escamoteables en las lamas contiguas (ver figura 2).